



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General del Tesoro
y de Política Financiera

**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL EMITIDO POR EL CONSEJO
DE CUENTAS RELATIVO AL ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL
IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA Y LEÓN**

En atención a la solicitud de esa Intervención General, de 23 de marzo de 2022, relativa al Informe Provisional del Consejo de Cuentas relativo al “Análisis Económico Financiero del impacto de la COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública”, hay que poner de manifiesto, en respuesta a las recomendaciones 2 y 3 (página 33 del informe provisional) relativas a los indicadores financieros de solvencia y de liquidez, que la Comunidad viene respetando los márgenes máximos de endeudamiento fijados por Acuerdo de Consejo de Ministros y, en consecuencia, se han ido cumpliendo de forma reiterada los objetivos individuales de deuda previstos en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Además, la Comunidad ha recabado todas las autorizaciones preceptivas previas a la formalización de las operaciones de endeudamiento a largo y a corto plazo, tanto de Consejo de Ministros como de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, y ha cubierto las necesidades de endeudamiento previstas anualmente gracias a su alta capacidad de acceso a los mercados. En este sentido, el informe del Ministerio de Hacienda de 23 de noviembre de 2021, sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020, pone de manifiesto que la Comunidad de Castilla y León ha registrado una ratio deuda sobre PIB a cierre de 2020 inferior a las referencias de deuda estimadas para la Comunidad, conforme a las referencias de déficit fijadas y al resto de incrementos de deuda que no han financiado déficit ni han afectado a la regla de gasto en 2020.

Asimismo, hay que señalar que la Comunidad ha venido cumpliendo puntualmente y de forma sistemática las obligaciones de pago derivadas de la ejecución de su presupuesto de gastos, haciendo un uso muy limitado del endeudamiento a corto plazo, lo que refleja una situación de liquidez saneada.

Por último, conviene reseñar que la Comunidad tiene una calificación crediticia similar a la del Reino de España, Baa1 de acuerdo con la valoración de la agencia de rating Moody's, lo que es un buen indicador de solvencia.

En Valladolid, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL

